

1. Gestión de Riesgos

El proceso de Administración Integral de Riesgos del Grupo Financiero Coopenae, define su apetito al riesgo estableciendo los límites, tolerancias y capacidad de riesgo, que está dispuesta a asumir para alcanzar sus objetivos estratégicos, operativos y plan de negocio en general. El objetivo de la organización no es eliminar todos los riesgos, sino, asumir un nivel de riesgos prudente que permita a la organización generar rendimientos y a la vez mantener niveles aceptables de capital y de fondeo y generar beneficios de forma recurrente.

El Consejo de Administración es responsable de la aprobación y revisión de las políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos, al menos una vez al año, así como la ejecución y gestión del marco para garantizar que el perfil de riesgo efectivo este alineado con el apetito de riesgos definido.

Coopenae, en línea con su misión y visión, busca un equilibrio entre el riesgo que asume y la rentabilidad que percibe, con el propósito de generar valor a todos sus grupos de interés. La innovación es una constante para ofrecer servicios con los más altos estándares de calidad, siempre con el objetivo de continuar deleitando y elevando la calidad de vida de nuestros asociados-clientes”.

Las políticas y procedimientos de riesgos establecidos por el Consejo de Administración, serán desarrolladas e implementadas en toda la organización a través del Departamento de Gestión de Riesgos, independiente de las áreas de negocio. Esta área, además, llevará a cabo su seguimiento e informará periódicamente de su aplicación y evolución a los órganos de administración competentes, elevando a éstos las propuestas que considere adecuadas para su mejor desarrollo.

Coopenae mantiene un proceso de cultura de riesgos, dirigida a lograr la aplicación de las políticas y procedimientos además de la consecución de los objetivos definidos, cumpliendo en todo momento con la normativa y regulación aplicable.

La finalidad de Coopenae es gestionar y controlar los potenciales riesgos relevantes para alcanzar sus objetivos, con el propósito de hacer más eficiente el proceso para proteger el patrimonio de todos sus asociados. En línea con las sanas prácticas internacionales, Coopenae sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa, donde:

- La primera línea de defensa será la responsable de la gestión diaria de los riesgos, enfocada en identificar, evaluar y reportar cada exposición, en consideración del apetito de riesgo aprobado, sus políticas, procedimientos y controles. Esta línea está asociada a las líneas de negocio o a las actividades sustantivas de la entidad.
- La segunda línea de defensa complementa a la primera, por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas. Incluye el Departamento de Gestión de riesgos, el Departamento de Cumplimiento, y demás áreas de control como seguridad física, seguridad de la información y seguridad informática.
- La tercera línea es la Auditoría Interna, que, siendo independiente y efectiva, que proporciona al Consejo de Administración información sobre la calidad del proceso de gestión del riesgo, esto por medio de sus revisiones y vinculándolos con la cultura, la estrategia, los planes de negocio y las políticas de la entidad.

Como indica el acuerdo SUGEF 02-10 “REGLAMENTO SOBRE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”, la administración de riesgos, debe ser congruente con la naturaleza, la complejidad y el volumen de sus operaciones, así como con su perfil de riesgo, de ahí que gestiona los siguientes riesgos:

- Riesgo de Liquidez

- Riesgo de Tasas de Interés
- Riesgo de Solvencia
- Riesgo de Tipo de Cambio
- Riesgo de Crédito
- Riesgo Legal
- Riesgo de Reputación
- Riesgo Operativo
- Riesgo País
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Conglomerado y Grupo Financiero
- Riesgo de Tecnología de Información y Comunicación
- Riesgo de Legitimación de Capitales

2. Principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos

La administración integral de riesgos considera igual de importante el análisis como al proceso de toma de decisiones, por lo cual es necesario equilibrar los tiempos usados en cada etapa, fundamentalmente no privilegiar los análisis en detrimento de la toma de medidas, así como establecer un marco que guíe las actuaciones de los funcionarios involucrados en la gestión de riesgos, de ahí que se han definido los siguientes principios:

- Administración de riesgos independiente respecto de las unidades de negocio

Coopenae cuenta con un Departamento de Gestión de Riesgos especializado para la supervisión y gestión de riesgos, evitando conflictos de interés y asegurando una adecuada separación de funciones y responsabilidades.

- Visión global e integral

La administración de los riesgos se realiza dentro de una visión integral, considerando los efectos e implicaciones en la planeación estratégica de Coopenae. Es integral cuando considera la totalidad de los riesgos relevantes a los que está expuesta Coopenae.

- Cumplimiento de las políticas y procedimientos de riesgo

Incluidas en la normativa interna de Coopenae, que incluye niveles de delegación, estrategias, límites de exposición, planes de contingencia, etc.

- Cumplimiento de normativas

Compromiso por el estricto cumplimiento de normativas nacionales emitidas por SUGEF e internacionales, así como la aplicación de las mejores prácticas y estándares relacionados al riesgo.

- Diversificación

Contar con una adecuada diversificación entre clientes, productos y segmentos, gestionando la concentración de riesgo crediticio, a través del establecimiento de políticas y límites de crédito.

- Monitoreo Continuo

Mantener un control adecuado para cada riesgo y un continuo monitoreo de la cartera de crédito, inversiones, captaciones y riesgo operativo.

- Cultura de administración de riesgos

Para Coopenae es fundamental contar con una cultura de gestión de riesgos que contribuya a dar el apoyo necesario a los planes de desarrollo, donde deben estar incluidos todos los funcionarios, comités, Consejo de Administración y empresas que conforman el grupo.

- **Agilidad en la toma de decisiones**

La aplicación metódica y rutinaria de las herramientas, metodologías y balances estratégicos otorga una gran información sobre las principales exposiciones al riesgo de la Cooperativa; sin embargo, nunca se tendrá una información total de las exposiciones y de la senda esperada de las variables relevantes. Por ello, es necesario determinar las acciones con la anticipación adecuada al momento esperado de la materialización del riesgo.

- **Coordinación entre áreas**

Es necesario que las gerencias coordinen sus operaciones y objetivos y es obligación de los encargados de cada una de dichas áreas conocer en profundidad la situación de liquidez de la entidad, el estado del riesgo de tasa de interés, la situación del margen financiero y el estado del riesgo crediticio de la entidad, con una periodicidad al menos mensual.

- **Comunicación**

Un principio básico de la operación del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos es que toda la organización, sin excepción, debe estar informada acerca de los lineamientos y políticas generales en cuanto a la Administración de riesgos.

Principales Políticas sobre la Gestión de Riesgos

Las políticas de riesgo se pueden definir como pautas o directrices que conducen las decisiones de las entidades con el objetivo de implementar la estrategia para el riesgo, dentro de las principales tenemos:

- Mantener un adecuado indicador de suficiencia patrimonial.
- La calificación global de riesgo cuantitativo de la empresa (con metodología de medición de la SUGEF), siempre deberá mantenerse en 1.00, con una tolerancia de 1.30, ubicándose siempre en riesgos normal.
- La rentabilidad sobre el patrimonio deberá estar siempre por encima del nivel de inflación y en todo momento mayor que cero.
- La administración y el Comité de Riesgos controlarán el indicador mensualmente y trimestralmente lo presentarán al Consejo de Administración.
- Es responsabilidad de todos los funcionarios reportar los eventos de riesgo operativo.
- Revisar al menos una vez al año los límites, tolerancias y capacidad de riesgos definidos en el Indicador de Riesgo de Coopenae.
- Mantener los indicadores menores o igual a las tolerancias definidas
- Lograr una adecuada diversificación de los proveedores de fondeo que disminuya el riesgo.
- Implementación y pruebas de planes de contingencia de liquidez
- Mantener una reserva de liquidez adicional a la requerida.
- Aplicación de matrices de riesgos para los procesos de la empresa

3. Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.

- Se estableció un instrumento que mide el perfil de riesgo de la Cooperativa y contiene la medición de los riesgos más relevantes, mediante el riesgo inherente, la gestión y control de riesgo y el riesgo residual.
- Desarrollo e implementación de modelos de cálculo de pérdida para la gestión de riesgo de crédito, como matrices de transición, cálculo de pérdidas esperadas y valor en riesgo según BASILEA.
- Se está desarrollando el sistema QRMercado, mediante la cual podemos gestionar el Riesgo de precio a través de indicadores básicos de riesgo para el portafolio, con el mismo logramos incorporar un análisis básico de sensibilidad a la cartera, calculando la duración y la convexidad para los instrumentos en que invierte COOPENAE, tales como los instrumentos de renta fija y renta variable.
- Implementación de indicadores internos y de concentración, para la gestión del Riesgo de Liquidez, según lo establece el acuerdo SUGEF 17-13, en liquidez Operativa y liquidez Estructural permitiendo diversificar los análisis en diferentes horizontes de tiempo, para que los mismos sean prospectivos y de esta forma anticiparnos al ambiente cambiante en el que nos desenvolvemos.
- Aplicación de prueba de estrés de liquidez y plan contingente de Liquidez en conjunto con la Gerencia de Tesorería.
- Se cuenta con un avance importante en el cronograma de implementación del acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre Gestión de Riesgo Operativo”
- Se actualizó la herramienta denominada Sistema Estratégico de Administración de Riesgo (S.E.A.R.), la cual permite automatizar reportes realizados por el Departamento de Análisis y Calidad de la Cartera.
- Se incorporó un cálculo de Valor en Riesgo, diferente al Regulatorio, implementando un Modelo Paramétrico Normal
- Migración de la herramienta de incidentes de riesgo operativo de Share Point a Aranda, ya que este software está diseñado especialmente para gestionar incidentes del negocio.
- Automatización de las matrices de riesgo para los procesos mediante el sistema de BSC.

4. Metodologías para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad

El Proceso de Administración de Riesgos está compuesto por las siguientes etapas:

- **Establecimiento del contexto:** Se establecen los contextos estratégicos, organizacional y de gestión de riesgos en los cuales tendrán lugar las actividades de la cooperativa. Ello implica conocer la situación del sistema financiero costarricense (en particular, su rentabilidad, solvencia y liquidez) así como las particularidades de los mercados objetivos y clientes de Coopenae. Además, se establecen los criterios generales en función de los cuales se evaluarán los riesgos y se define la estructura de análisis. El marco de gestión de riesgos incluye estrategias, políticas, procesos y procedimientos, estructura organizativa, sistemas de información, herramientas y modelos además de transparencia.
- **Identificación de riesgos:** Se identifica ¿qué?, ¿por qué?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿cómo?, los eventos podrían afectar el logro de los objetivos estratégicos y operativos de la cooperativa. La matriz de riesgos cubre las principales categorías de riesgo en las que la cooperativa tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas. Para los riesgos relevantes, se identifican los factores de riesgo inherentes que podrían tener un impacto negativo sobre la solvencia y liquidez de la cooperativa. Esta tarea abarca tanto la identificación de los factores de riesgo endógenos propios de la

cooperativa (con base en los objetivos estratégicos, líneas de negocios, productos, mercados, tipo de clientes, etc.) así como los factores de riesgo exógenos del sistema financiero y economía costarricense.

- **Análisis de riesgos:** Se determinan los controles existentes y se analizan los riesgos en términos de consecuencia y probabilidad en el contexto de tales controles. Es decir, el análisis de los riesgos parte de los riesgos inherentes de forma de evaluar cómo los mismos se mitigan a través de controles y así obtener el riesgo residual. Los riesgos inherentes se evalúan en términos de magnitud (probabilidad e impacto), naturaleza y calidad. Por su parte, la evaluación de los mecanismos de control consiste en la revisión sistemática y periódica del conjunto de procesos y procedimientos de gestión de riesgos de cara a garantizar su efectividad y vigencia.
- **Valoración de riesgos:** Se comparan los niveles estimados de riesgos respecto al apetito al riesgo, tolerancia y capacidad de riesgos preestablecidos. Esto posibilita que se ordenen los riesgos para identificar las prioridades de gestión.
- **Tratamiento de riesgos:** Se desarrollan e implementan estrategias y planes de acción específicos para monitorear los riesgos potenciales. Si los niveles de riesgo exceden los límites, se comunica a las autoridades y se toman medidas correctivas para que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los niveles aceptables.
- **Supervisión y revisión:** Se supervisa y revisa el desempeño del proceso de gestión de riesgos y se procura detectar cambios que pudieran afectar la adecuación de los controles. Además, se verifica que el proceso cumpla con las mejores prácticas observadas en la industria y los requerimientos de los reguladores. La función de supervisión cuestiona de forma independiente la gestión y mecanismos de control de riesgos, aportando juicios de valor y elementos para la toma de decisión por parte de las autoridades.
- **Comunicación y consulta:** Se comunica y se consulta a los interesados internos y externos sobre los resultados del proceso de administración integral de riesgos. El marco de información de riesgos establece estándares que aseguran una visión consolidada de todos los riesgos y permiten la toma de decisiones por el Consejo de Administración y la Gerencia General/Subgerencia.
- **Documentación y registro:** Se registra en forma adecuada cada etapa del proceso de administración integral de riesgos. Se documenta las hipótesis, métodos, fuentes de datos, análisis, resultados, razones para las decisiones y otra información relevante del proceso.

5. Acciones de mitigación y control implementados.

La metodología del Índice de Riesgos de Coopenae, establece una autoevaluación que permite valorar la gestión y control de los riesgos, es decir, las acciones de mitigación y controles implementados, para reducir el riesgo inherente, cuando este supere su nivel de tolerancia se debe generar acciones.

En cuanto a las acciones realizadas durante el 2016 en Gestión Integral de riesgos en Coopenae tenemos:

- Actualización de matrices de procesos
- Creación matriz de activos TIC
- Gestión de Incidentes de Riesgo Operativo
- Alertas de riesgo operativo en sistema SENTINEL
- Seguimiento del Índice de Riesgos Coopenae (IRC)
- Autoevaluación de los 64 principios según R-08-2010
- Actualización Reglamentos
- Actualización Políticas
- Actualización Procedimientos
- Controles ejecutados en revisiones en el sitio

- Automatización de alertas del portafolio de inversiones, con el fin de que le daré seguimiento diario y de esta forma, alinear cualquier desviación que se presente en algún límite
- Controles establecidos en el sistema
- Transferencia del riesgo mediante pólizas o seguros
- Controles en la calidad de los datos para el cálculo del Indicador de Cobertura de Liquidez y portafolio de inversiones en general.

6. Logros obtenidos

- Implementación de pruebas de estrés de liquidez mediante sistema QRLIQUIDEZ que permite gestionar el Riesgo de Liquidez y cumplir con el acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”.
- Aplicación de ejercicios de proyección de los indicadores de seguimiento de cartera, mediante regresión lineal simple, con el fin de conocer el posible comportamiento de los mismos de una forma prospectiva.
- Desarrollo e implementación de matrices de transición, mediante cadenas de Markov, que permiten proyectar las transiciones por categoría de riesgo y por días de morosidad, para saldos y cantidad de deudores, en un horizonte de tiempo de un año. Esto permite conocer el posible aumento en las estimaciones para incobrables para ese plazo.
- Modelo interno de cálculo de pérdidas según Comité de Basilea (Acuerdo II, 2004), mediante el método estándar y el método avanzado, que calcula las pérdidas esperadas, el valor en riesgo y las pérdidas no esperadas de la cartera de crédito, con un nivel de confianza del 99.9% y en un horizonte de tiempo del promedio de vida de la cartera.
- Gestión el riesgo de Tecnología de la Información por medio de las 17 matrices de procesos.
- Preparación para la implementación y cumplimiento íntegro del acuerdo SUGEF 18-16 denominado “Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operacional”, identificando las brechas y estableciendo planes de acción para cerrarlas.
- Participación en la primera etapa de pruebas de estrés de riesgo de crédito realizada por la SUGEF y denominada Bottom Up Stress Testing (BUST)
- Proceso de capacitación para todo el personal mediante la herramienta llamada Aula Interactiva.
- Actualización de matrices de procesos críticos definidos por el Análisis de impacto al negocio (BIA).